



**SELLO QVARTO, VINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y SEIS.**

Miuntan<sup>o</sup> de San Pedro de Agre y en la Villa de Tarma a veinte y uno de Mayo de  
mill setecientos y seis, estando reunidos los señores Corregidor, Justicia y  
Reg<sup>o</sup> de ella con el Sr. Dn. Indico Personero, habiendo sido citados  
con papeleta antecedente para el efecto que se expresa, y acordado  
lo sigue.

En este Miuntan<sup>o</sup> se hizo presente una caja de Sr. Juan Obis  
po Adm<sup>o</sup> de las N. Salinas de Villena, para que acuda a esta p<sup>o</sup>rdn  
Acopio de sal en lordias veinte y q. v. y seis, v. y siete, y v. y ocho de  
el conuenio p. conuenir así ala N. Sta. y respecto de infoz  
mar ala va el Sr. Dn. Fr. Fr. Capitulari, q. fr. Fr. Mora, a  
cuios cajas ha estado en los años anteriores, la conduccion,  
y reparacion a los vecinos, esta pronto a continuar en el mis  
mo encargo; desde luego se le nombra portal cogedor  
y de le haga vaver pase en los referidos dias a conducir  
la sal acopiada, y lo firmaron, de q. damos fe.

*[Handwritten signatures and names]*  
Joseph de Lopez  
Juan Joseph de Ortega  
Francisco Bellos  
Antonio Nor...

